

Reflexiones sobre la Pedagogía de las Artes. La Perspectiva Mesoaxiológica

Reflections on the Pedagogy of the Arts. The Mesoaxiological Perspective

Nelly Fortes González¹

Universidad de Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, España

Resumen

Las reflexiones de este artículo derivan principalmente de dos capítulos dedicados a las artes como ámbito de educación dentro del libro *Pedagogía de las Artes. La perspectiva mesoaxiológica*. Uno de ellos establece la relación artes y educación desde la educación formal; mientras que el otro, lo aborda desde la construcción de los museos como ámbito de educación en donde se trabajan procesos de educación no formal. La pedagogía mesoaxiológica establece una relación entre artes y educación con criterio pedagógico donde es posible construir el diseño educativo del ámbito común, específico y especializado. Es decir, se estudia el ámbito artístico, como instrumento o medio de educar, como meta

¹ Doctoranda en Educación por la Universidad de Santiago de Compostela. Su investigación predoctoral se centra en la perspectiva pedagógica de la relación artes y educación. Máster en Gestión Cultural y en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario. Licenciada en Historia del Arte. ORCID- 0000-0002-6219-0474. nelly.fortes.gonzalez@usc.es

y como objeto de educación. A partir de estos planteamientos se proponen tres reflexiones en las que se pretende mostrar de qué manera la pedagogía mesoaxiológica puede aplicarse al área artes para constituir las como instrumento de educación válido, la importancia de incluir a las artes para lograr una educación integral y la necesidad de formar a los futuros profesionales de la educación en pedagogía aplicada a las artes.

Palabras clave: educación artística, educación formal, educación no formal, sistema de valores

Abstract

The reflections of this article derive mainly from two chapters dedicated to the arts as an area of education within the book *Pedagogy of the Arts. The Mesoaxiological Perspective*. One dedicated to the value of the arts in formal education processes; while the other, centers on museums as an area of education where

relevant nonformal education processes can take place. Mesoaxiological Pedagogy establishes a relationship between arts and education where it is possible to build the educational design of the common, specific and specialized fields of the arts in education. That is, the artistic field is studied as a mean to educate, as a field and as an object of education. Based on these approaches, three reflections are proposed: establish how Mesoaxiological Pedagogy can be applied to the arts to constitute them as a valid educational instrument, highlight the importance of including the arts to achieve an integral education approach, and the need to prepare future education professionals in pedagogy applied to the arts.

Keywords: art education, formal education, nonformal education, value system

1. Introducción

Estas reflexiones surgen a partir del libro *Pedagogía de las Artes. La perspectiva mesoaxiológica* publicado por editorial Andavira y escrito por José Manuel Touriñán López. Este libro parte de conceptos de Pedagogía General para centrarse de manera gradual en las pedagogías aplicadas. Desde la pedagogía mesoaxiológica se considera que las artes cuentan con reconocimiento cultural y social suficiente para ser abordadas como problema de educación. Dicho de otro modo, es posible construir el diseño educativo del ámbito común, específico y especializado aplicado al área artes donde se establece que la función pedagógica no consiste en saber arte o enseñar arte, sino en educar con las artes.

La publicación se integra dentro de la línea de investigación “Pedagogía mesoaxiológica y construcción de ámbitos de educación” de la que deriva el proyecto “Construcción de ámbitos de educación, *Educere Area*, Educar con el área cultural”. Esta línea de investigación tiene por objetivo la construcción de ámbitos de educación

y el desarrollo del diseño educativo del ámbito. Además del ámbito artes, se contempla la construcción del ámbito de educación de otras áreas culturales como educación para la ciudadanía; educación de mayores; desarrollo cívico, interculturalidad y migraciones, entre otros. Es decir, que es posible construir el ámbito de educación de otras áreas culturales a partir de los planteamientos de la pedagogía mesoaxiológica. Dentro de esta primera fase del proyecto se diseñaron un conjunto de cuestionarios² orientados a que los profesionales de la educación interesados en construir el ámbito de educación de su materia, puedan identificar los modos en que ésta se ajusta al ámbito de educación, al diseño educativo y a los valores educativos comunes y específicos. Los valores especializados no se contemplan dentro de esta primera fase del proyecto.

Es posible construir el ámbito de educación de las diferentes materias escolares y también de aquellas áreas donde intervienen procesos de educación no formal, como es el caso de los museos. Las premisas y propuestas del libro pretenden orientar a los profesionales de la educación para que sean capaces de construir el diseño educativo de su materia escolar o de las experiencias educativas que llevan a cabo, con un enfoque en el ámbito de las artes. Para iniciar este proceso, el autor del libro sugiere cuestionarse acerca de las posibilidades educativas que tiene la materia en cuestión; si se puede construir el ámbito de educación de la misma, así como el diseño educativo y la intervención educativa resultante. También invita a cuestionarse acerca de la forma en que la materia escolar se ajusta al significado de educación y a identificar aquellos valores educativos comunes y específicos que se pueden trabajar durante la intervención (Touriñán, 2022).

² Accesibles en el siguiente enlace que incluye la descripción del proyecto “Construcción de ámbitos de educación, *Educere Area*, Educar con el área cultural” http://dondestalaeducacion.com/files/6315/7963/1664/Proy_Educere_Area-Lin_Invest_PMyCAE.pdf

A partir del profundo conocimiento que posee el autor del libro acerca de la educación como objeto de estudio, afirma que “cuando hablamos de “el conocimiento de la educación”, es más apropiado preguntarse por qué determinados conocimientos se constituyen en meta o instrumento de la acción educativa o por qué es educable la dimensión cognitiva del hombre” (Tourifián, 2022, p.xvi). Debido a que el libro está principalmente dedicado a la pedagogía de las artes, los planteamientos del mismo incluyen la necesidad de formar profesionales que dispongan de competencias adecuadas para poder educar con las artes. En este campo es importante tener clara la diferencia entre la formación artística profesional y la formación docente para el ámbito artístico, para la educación común y para la especializada. El hecho de que la formación de profesorado se plantee a partir de la división entre teoría y práctica, tiene consecuencias que limitan el ejercicio de la profesión. Por esta razón, se destaca el valor que tiene la pedagogía, la cual permite generar el diseño educativo y realizar la intervención pedagógica correspondiente a partir de la identificación de aspectos de educación común, específica, de diseño educativo y de ámbito de educación existentes en la materia escolar.

Las reflexiones de este artículo derivan principalmente de esos dos capítulos dedicados a las artes como ámbito de educación en el libro *Pedagogía de las Artes. La perspectiva mesoaxiológica*. Uno de ellos establece la relación artes y educación desde la educación reglada mediante procesos formales de educación; mientras que el otro, lo aborda desde la construcción de los museos como ámbito de educación en donde se trabajan procesos no formales de educación. En un primer epígrafe se incluyen las bases de la pedagogía mesoaxiológica. Posteriormente, se plantean tres reflexiones en las que se pretende mostrar de qué manera la pedagogía mesoaxiológica

puede aplicarse al área artes para constituir las como instrumento de educación válido.

2. Principios de Pedagogía mesoaxiológica

La pedagogía mesoaxiológica³ consiste en generar una relación entre contenido de las áreas culturales y educación estableciendo criterios pedagógicos en cada ámbito de educación construido. Para justificar un acontecimiento como educativo es necesario hacerlo desde el

³ Los postulados de la pedagogía mesoaxiológica son los siguientes:

1. *Conocer, enseñar y educar tienen distinto significado. El conocimiento de áreas culturales no es el conocimiento de la educación; este es un conocimiento específico y especializado. Educamos CON las áreas culturales. El conocimiento de la educación fundamenta el nexo entre mentalidad pedagógica específica, mirada pedagógica especializada y acción educativa concreta controlada y programada para formar la condición individual, social, histórica y de especie de cada educando*

2. *El concepto de educación es la clave en Pedagogía. Transformamos información en conocimiento y conocimiento en educación, ajustándonos al significado de educación y utilizando en la interacción la actividad común del educando sin la cual es imposible educar. La concordancia entre valores educativos y sentimientos que nos producen es buscada en cada actuación para lograr el paso del conocimiento a la acción*

3. *La función pedagógica es técnica, no política, aunque la educación sea un asunto de interés político; la decisión en Pedagogía, que es conocimiento de la educación, es tecnoaxiológica y mesoaxiológica. Es tecnoaxiológica, porque comprende la educación valorándola como decisión técnica, de fines y medios con fundamento en el conocimiento verdadero del ámbito en el que se elige y actúa (el ámbito ‘educación’). Es mesoaxiológica, porque comprende cada medio valorándolo como educativo*

4. *En pedagogía, en perspectiva mesoaxiológica, construimos ámbitos de educación, hacemos el diseño educativo pertinente y generamos la intervención pedagógica, atendiendo a principios de educación y a principios de intervención que se justifican con el conocimiento de la educación desde principios de metodología e investigación. Vamos del método al modelo a través del programa en cada intervención*

5. *La actividad común es el principio eje directriz de la educación y de la intervención. Sin la actividad común no es posible educar y sin la actividad común no hay interacción. Usamos la actividad común de manera controlada para lograr actividad educada y educar la actividad con mentalidad pedagógica específica y mirada pedagógica especializada, enfocando los elementos estructurales de la intervención desde la actividad común, porque sin la actividad común es imposible educar y gracias a ella se hace posible que el educando sea agente actor y cada vez mejor agente autor de sus propios proyectos y actos.*

<http://dondestalaeducacion.com/conceptos/20-pedagogia-mesoaxiolologica-y-tecnoaxiolologica.html>

<http://dondestalaeducacion.com/conceptos/39-pedagogia-mesoaxiolologica-y-educar-con-las-areas-culturales.html>

conocimiento que existe del fenómeno educativo. En pedagogía mesoaxiológica se utilizan las áreas culturales para educar a partir de la construcción del ámbito de educación desde el conocimiento de la educación haciendo que la intervención se convierta en pedagogía mediada (Tourrián, 2022). El centro de la propuesta no está en “los saberes que se transmiten en la educación, sino la educación como objeto de conocimiento” (Tourrián, 2022, p.73). Así, las áreas de experiencia cultural desde el conocimiento de la educación se convierten en ámbitos de educación, ajustándose al significado de educar.

De esta forma, desde la práctica educativa, la pedagogía mesoaxiológica plantea cuestiones a las que se debe dar respuesta:

- ¿Por qué se mejoran mis capacidades a partir de conocer un determinado acontecimiento educativo?
- ¿Cómo se puede lograr, enseñando, un determinado acontecimiento educativo?
- ¿Cómo se justifica ese acontecimiento como acontecimiento educativo?

Cualquier actividad o acción puede ser transformada en educación, pero no todas las actividades realizadas son educativas. Únicamente se constituirán en educativas aquellas acciones que logren transformar la información en conocimiento y el conocimiento en educación. Esto exige ajustar el conocimiento a criterios inherentes al significado de educar y los más básicos desde el lenguaje común, para que una acción sea educativa, son: criterio axiológico de contenido (valores), criterio ético de forma (respeto a la libertad y la dignidad), criterio formativo de uso (repetir lo que no se entiende o no sabe cómo usarse) y criterio de equilibrio en el desarrollo (Tourrián, 2022).

El proceso educativo se constituye como un área de corresponsabilidad debido a que no ocurre

de manera aislada. Para que la educación tenga lugar, se requiere de una participación compartida entre sociedad civil, profesorado, familia, escuela y Estado. Por lo tanto, la educación es una tarea en la que participan diversos agentes a la vez que está centrada en los individuos. Para que haya educación es necesario que exista una relación con uno mismo. En primer lugar, porque nos guiamos a nosotros mismos en procesos de educación; por consiguiente, nos convertimos en agente-autor. Al mismo tiempo, somos agente-actor porque seguimos las acciones guiadas por los educadores para educarnos. De esta forma, se reconoce que la relación educativa es una relación de identidades porque existe interacción con uno mismo, con el otro y con lo otro. En la relación educativa hay una gestión de espacios y de afectos porque es una relación en la que se comparte con los demás. A partir de la interacción que se establece en el proceso educativo, la relación educativa considera una relación de respeto al sujeto donde se busca que desarrolle capacidades para que pueda desempeñarse y funcionar en sociedad. Es justamente desde la relación educativa que se gestionan los ámbitos educativos. La relación educativa es un proceso de intervención comprometido que genera valor; por esta razón, se habla de valores educativos. En consecuencia, existe un triple eje condicional que se manifiesta a partir de los valores, del agente como autor y como actor, y una concurrencia entre conocimiento y acción. Para pasar del pensamiento a la acción es necesario que se vinculen afectos, valores y expectativas personales. La acción educativa no es válida si no se presta atención a la relación entre valores y sentimientos. Tiene que haber un sentido de apego hacia el valor de aquello que hemos conseguido o que queremos conseguir. No basta con conocer esos valores y estimarlos; sino que una vez que han sido elegidos debemos comprometernos con ellos para realizarlos e integrarlos a nuestros proyectos de vida (Tourrián, 2022).

La educación sólo será educación si se consideran de manera integral las actividades comunes del educando que consisten en pensar, sentir, querer, operar, proyectar y crear (Tourrián, 2022). Todas estas dimensiones intervienen en la educación y no se puede educar atendiendo a una de ellas en exclusiva. De lo contrario, el resultado sería la formación de individuos desequilibrados. Y no hay manera de educar si no se usan esas actividades comunes como medio que se mejora y usa. Sin la actividad común no hay interacción y por tanto no hay educación que siempre exige pasar del conocimiento a la acción.

Los ejes a partir de los cuales se articula la pedagogía mesoaxiológica se pueden resumir de la siguiente manera:

1. La pedagogía mesoaxiológica consiste en educar CON las áreas culturales.
2. La información se transforma en conocimiento y el conocimiento en educación. Se pasa del conocimiento a la acción porque las intervenciones educativas se hacen con mentalidad y mirada pedagógica.
3. Desde la pedagogía mesoaxiológica se construyen ámbitos de educación donde el diseño educativo es pertinente para la intervención pedagógica que se realiza de manera concreta, controlada y programada.
4. Se educa a partir de la actividad común (pensar, sentir, querer, operar, proyectar y crear).
5. La relación educativa es una condición *sine qua non* de la educación. Su importancia radica en que debe haber concordancia entre valores y sentimientos haciendo que toda acción educativa sea educación en valores.

3. Reflexión #1. Se puede educar con las artes porque podemos construirlas como ámbito de educación

La “competencia en conciencia y expresiones culturales” está incluida como una de las competencias clave para el alumnado dentro de la LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa), aprobada a finales de 2020 en España. La ley define que esta competencia consiste en “conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos” (Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional). Esta competencia contempla la importancia de desarrollar capacidad estética y conocimiento de los diferentes lenguajes artísticos para su utilización como medios que permiten la comunicación y la expresión personal. El derecho a la participación en la vida cultural resulta esencial para reconocer la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico. Entre los conocimientos que se deben abordar, se incluye la herencia cultural de las distintas artes, el patrimonio tecnológico y ambiental; el reconocimiento de distintos géneros y estilos que incluyen pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza; además de manifestaciones de la vida cotidiana como la vivienda, el vestido, la gastronomía o las artes aplicadas, entre otras.

A partir de la adquisición de esta competencia, el alumnado será capaz de poner en práctica habilidades de pensamiento perceptivas, comunicativas y de sentido estético; desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad; emplear distintos materiales y técnicas para el diseño de proyectos. Con este conocimiento y con estas destrezas, el alumnado contará con valores y actitudes suficientes para realizar

una valoración crítica de las obras artísticas y culturales desde el aprecio, el disfrute y el interés. Además, podrá reconocer y respetar la diversidad cultural y el diálogo entre culturas (Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional). Lo dicho anteriormente muestra que existe reconocimiento legal de la educación artística dentro de las leyes de educación en España, donde también se reconoce que no es lo mismo la educación común que la educación profesional o especializada de las artes. En este contexto es importante destacar que la educación artística no debe limitar el conocimiento centrándose en las producciones culturales de una única cultura, sino favorecer procesos de exploración que contribuyan a entender que estas producciones son resultado de relaciones dialógicas entre culturas (Fortes González, 2021). Desde la educación artística se debe procurar la construcción de lo que Bhabha (1996) denomina las *agencias híbridas* donde ya no se busca una supremacía cultural, sino visiones parciales de la cultura.

Las artes cuentan con reconocimiento social y cultural suficiente como para ser consideradas problema de educación; en consecuencia, pueden ser definidas desde tres ámbitos: ámbito general de educación, ámbito de educación general y ámbito de desarrollo profesional y vocacional. Los dos primeros están asociados a la educación común y no pretenden desarrollar conocimiento tecnológico, teórico y práctico para el desempeño profesional de un arte, sino en emplear las artes como instrumento para el desarrollo de valores educativos que contribuyan a la formación integral de los educandos.

Cada uno de estos ámbitos lleva asociado una serie de valores educativos. Los valores educativos comunes son los que se pueden desarrollar de manera transversal desde cualquier área cultural y están relacionados con las dimensiones generales de intervención que se vinculan a la actividad común interna de los

educandos y que les permitirán desempeñarse en su vida personal e interactuar a nivel social. Son valores educativos derivados de los rasgos propios del significado de educación. Los valores educativos específicos son aquellos que se desarrollan de manera idónea a través de un área cultural y que no se pueden desarrollar con la misma efectividad desde otras áreas culturales. En términos generales podemos decir que educamos CON las artes y que es posible educar “por” las artes al utilizarlas como ámbito de educación general y como ámbito general de educación. Son valores vinculados al sentido conceptual del área cultural: ¿para qué me sirve esta área, qué sentido tiene respecto de mi vida y formación, ¿cómo me mejora como persona? Y, además, Educamos “para” un arte al utilizarlas como ámbito de educación vocacional y profesional, con intención de hacer artistas en el sentido especializado de educación artística.

Los valores educativos comunes que se han identificado en pedagogía mesoaxiológica están enfocados en aspectos intelectuales; afectivos; volitivos; operativos, del sentido de acción y de construcción de procesos; proyectivos, morales, identitarios y del sentido de vida y la construcción de metas y proyectos; creativos, innovadores, de la construcción de la cultura; de la diversidad cultural y la diferencia; territoriales, glocales-espaciales; y temporales, de permanencia y progreso en el perfeccionamiento (Tourifián, 2020).

Como ámbito de educación general, la educación artística busca el desarrollo del sentido estético y de lo artístico en el educando (Tourifián, 2022) que no significa uniformar el gusto por determinadas manifestaciones, sino dotar de capacidades para desarrollar argumentos construidos a partir del conocimiento de una cultura artística amplia que incluye una diversidad de expresiones y que favorece el desarrollo de criterios personales de evaluación (Blanco y Cidrás, 2019). Individuos que sean

capaces de identificar que en las producciones artísticas hay significados culturales que permiten establecer un proceso comunicativo. A través de las artes se puede aprender que no existe un único camino para afrontar un mismo problema. La educación artística tendría como finalidad que los educandos se conviertan en espectadores críticos y activos de las diferentes manifestaciones artísticas y que cuenten con capacidad suficiente para identificar las variantes existentes entre las producciones artísticas y sus tipologías. Hay que formar a las personas para que sean sensibles a lo artístico dentro de la educación básica, general y obligatoria. Se busca que sean capaces de conocer, estimar, elegir, realizar y sentir los valores estéticos (Tourrián, 2018). Otra finalidad de la educación artística sería que el alumnado tenga capacidad de determinar las cualidades que hacen que una obra artística sea un éxito (Eisner, 2004).

Desde la perspectiva mesoaxiológica, la educación artística ya no consiste en lograr el dominio instrumental o técnico de un arte, sino en un diseño curricular que consiga que por medio de la intervención pedagógica se adquieran competencias de la cultura artística, mejorando su formación general como persona (Tourrián, 2018).

4. **Reflexión #2. Las artes tienen valor educativo y deben estar presentes dentro de la educación para que hablemos de educación integral**

No hay una sola asignatura que prepare para todo lo que implica educar, salvo que esa asignatura sea la educación en su conjunto. Por eso todas las asignaturas están orientadas al dominio conceptual del área cultural que la identifica, al desarrollo profesional del área en lo que le compete y al desarrollo transversal de los valores educativos generales que se vinculan al carácter y al sentido de la educación (Tourrián, 2022, p.55)

Las ciencias permiten describir los fenómenos, pero no ofrecen un sistema de valores que guíen la forma en que actuamos en el mundo. Por lo tanto, una educación integral no se limita a inculcar un pensamiento científico con la intención de formar futuros científicos e informáticos, sino que también tiene que considerar lo social y lo estético (MacAllister, 2020; Fooladi, 2020). No se trata de ver las artes como subsidiarias de las ciencias y la tecnología o como instrumentos para la liberación social porque en ambos casos se les pone en una posición que sólo valora su potencial a partir de lo que pueden lograr, pero no desde su propia naturaleza como ámbitos culturales (Burnard and Colucci-Gray, 2021).

La educación centrada en el desarrollo científico y tecnológico ofrece una visión reduccionista del mundo y de las posibilidades de formación de los individuos ya que se limita a preparar personas capaces de desempeñarse en un entorno laboral regido por lo digital y dominado por lo científico-tecnológico; mientras que las emociones, la afectividad y lo sensorial parecen quedar excluidos o no formar parte integrante de los seres humanos. Todo aquello que escapa a la posibilidad de medición exacta para determinar un valor y una jerarquía queda excluido del proceso educativo (Torres Santomé, 2017). A pesar de que para que la educación sea integral, se debe formar en lo intelectual, lo afectivo y lo volitivo. Es a partir de la educación integral que contaremos con los hábitos, actitudes, habilidades y destrezas necesarias para poder enfrentar los cambios que se presenten a lo largo de nuestras vidas y definir nuestro proyecto personal y de vida (Tourrián, 2010).

La solución en la educación no está en elegir en lugar del educando su modo de vida, sino en elegir aquellos modos de intervención pedagógica que garantizan la capacitación del educando para elegir y realizar su proyecto de

vida, aprendiendo a construir y usar experiencia para responder, de acuerdo con las oportunidades, a las exigencias del *desarrollo* en cada situación y materializar en cada caso el significado de “educación” (Tourrián, 2020, p.73)

Desde las artes se pueden establecer conexiones con la realidad desde perspectivas únicas y singulares; ofrecen posibilidades de experimentación de acuerdo a las características particulares de cada arte; pueden favorecer acuerdos entre valores y sentimientos; y, sobre todo, desde las artes se puede estimar, conocer, enseñar, comprometer, decidir y ejecutar valores estéticos y artísticos (Tourrián, 2018). Dentro de una educación integral, las artes reciben el reconocimiento que requieren como generadoras de conocimiento y de procesos de exploración complejos a partir de los cuales se puede educar porque permiten generar un acercamiento al mundo desde la subjetividad y la afectividad.

Desde la pedagogía mesoaxiológica se establece una relación entre artes y educación con criterio pedagógico. Se estudia el ámbito artístico como instrumento-medio, meta y como objeto de educación. Desde esta perspectiva no se anula a los productos artísticos, sino que se consideran desde sus propias características. “No es posible realizar la educación artística sin mentalidad pedagógica específica y sin mirada pedagógica especializada” (Tourrián, 2022, p.251).

En el ámbito de educación ‘artes’, la creatividad se asume en primer lugar como una dimensión general de la educación que “implica la posibilidad de salirse de la repetición y de la rutina para innovar. De esta manera, se puede transformar la forma de enfrentarse con la realidad, cambiando el tipo de respuesta que se da, y eso exige tener una actitud creativa” (Tourrián, 2022, p.195). Desde la creatividad es posible trabajar el hábito creador y simbolizante,

en el que las artes tienen un papel central. Es importante y cada vez se pone mayor atención a la creatividad, que no se entiende aquí como una cualidad de los sujetos, sino como una dimensión general de intervención desde la que se priorizan los procesos y las distintas maneras de llegar a determinados resultados. La acción humana se basa en el uso y construcción de experiencia que no siempre puede expresarse en palabras. “Nuestra capacidad de comprensión depende de nuestra capacidad de imaginación, esto es, está en proporción directa con la habilidad para crear o aplicar imágenes a través de las cuales creamos un significado” (Eisner, 1992, p.20).

La función de las artes en educación no se restringe a los procesos formales de educación, sino que existen otros espacios asociados a las artes con valor educativo significativo, pero que no siempre ha sido del todo valorado. Los museos se pueden constituir como ámbito de educación desde lo que el profesor Tourrián (2022) ha denominado el *museísmo pedagógico*, el cual incluye aquellas acciones con finalidad educativa emprendidas por los museos y en los que intervienen procesos de educación no formal. Este cambio de perspectiva respecto a los museos tuvo lugar a lo largo del siglo XX cuando dejaron de ser considerados espacios dedicados a la conservación para ser vistos como centros de divulgación y de valoración de las piezas que albergan dentro de sus colecciones (Arbués y Naval, 2014). A partir de esta transformación surge la necesidad de poner dichos objetos en relación con aspectos sociales, culturales y de información. El museo se ve en la necesidad de consolidarse como un espacio abierto y accesible (Arbués y Naval, 2014) cuya participación activa en la acción educativa contribuye de manera significativa a consolidar ciudades educadoras y creativas. Los museos pueden convertirse en el eje director de las propuestas de educación no formal al ofrecer espacios que permiten la cohesión social (Arbués y Naval, 2014) y una mayor participación de parte de sectores

diversos de la sociedad que va desde el público infantil y juvenil hasta los adultos mayores. “El museo es cultura y puede ser cultura educativa. Los procesos no formales de educación son el nexo entre cultura y educación y entre sistema escolar y sistema educativo” (Tourriñán, 2022, p.347). Es decir, que el *museísmo pedagógico* se concibe como una propuesta que va más allá de las visitas escolares a los museos.

Las artes no ofrecen una única respuesta, sino que abren caminos hacia nuevas posibilidades. Para que esto se logre, lo artístico debe estar presente en el ámbito educativo y existir como un campo complejo y con contradicciones de modo que se favorezca la reflexión y la construcción de sentido del mundo a través de las artes. “La eficacia del arte no consiste en transmitir mensajes, ofrecer modelos o contra-modelos de comportamiento o enseñar a descifrar las representaciones. Consiste antes que nada en disposiciones de los cuerpos, en recortes de espacios y de tiempos singulares que definen maneras de estar juntos o separados, frente a o en medio de, dentro o fuera, próximos o distantes” (Rancière, 2010, p.59). Los modos de configuración de las identidades personales y colectivas se han vuelto diversas y multipolares; por consiguiente, la educación es el instrumento más eficaz para aprender a convivir y generar ciudadanos capaces de adaptarse al mundo desde una perspectiva localizada donde es posible el reconocimiento y aceptación del otro desde la diversidad (Tourriñán, 2010) y el contacto con la naturaleza. La educación, por lo tanto, sirve “*para construirse a uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno cultural diverso de interacción*” [cursivas en el original] (Tourriñán, 2010, p.71). Las artes han sido consideradas campo privilegiado para desarrollar estas capacidades de comprensión e interacción en la diversidad.

Ya sea desde procesos formales o no formales de educación y también desde proceso informales

(pero esto último ya es una cuestión singular para otro trabajo), las artes se consolidan como un área cultural con valor educativo debido a que contribuyen a la formación de ciudadanos desde la creatividad, la diversidad y la búsqueda de opciones y alternativas. Las artes deben estar incluidas dentro de la educación ya que sin las mismas no se puede hablar de educación integral.

5. Reflexión #3. La formación de futuros profesionales de la educación pasa por la pedagogía aplicada a las artes

El convertirse en profesional de la educación artística va más allá de la práctica de un arte debido a que se integran en la práctica principios de educación y se realiza la intervención con mentalidad y mirada pedagógica. Aunque la tarea del artista y del educador podrían parecer similares, la diferencia entre ambos consiste en que el segundo debe moderar los procesos de aprendizaje más que centrarse en obtener resultados materiales (Bursat y Bosch, 2016). Es decir, el profesional de la educación artística debe contar con conocimiento especializado en educación, que no es el mismo que el que requiere el profesional de un arte. Lo anterior se debe a que la educación es un proceso mediado. En el caso de las artes, esta mediación implica también la utilización de instrumentos específicos para la ejecución de cada tipo de manifestación artística. Estos mismos instrumentos se utilizan para ejecutar, interpretar, comprender y expresar la obra artística (Tourriñán, 2022).

Dentro del campo de la educación artística se han identificado tres ámbitos de formación diferenciados: a) la formación artística profesional, orientada a formar profesionales de un arte; b) la formación docente para el ámbito artístico general o profesional, aquella en la que se requiere de conocimiento especializado en educación además de conocimiento artístico, cuyo nivel de especialización dependerá del nivel educativo al que se orienta la formación

docente; c) la formación en artes como parte de la formación general, aquella que reciben los educandos dentro de la educación obligatoria y básica (Tourrián, 2022). Resulta esencial tener clara la diferencia entre estos tres ámbitos; así como también el “formar criterio en los profesionales de la educación acerca de las artes como valor educativo y como campo del conocimiento pedagógico” (Tourrián, 2022, p.237) que permite la toma de decisiones con criterios tecno y mesoaxiológicos.

A pesar del reconocimiento social del que gozan las artes como campo cultural, en el ámbito educativo los futuros docentes no están recibiendo una formación adecuada que les permita contar con los conocimientos y herramientas necesarias para integrar las artes dentro de la educación. Dentro de la escala de materias escolares es evidente que las artes no ocupan un lugar privilegiado. Por un lado, se piensa que serán otras áreas con lenguajes numéricos y lingüísticos las que favorecerán el desarrollo del alumnado (Tourrián, 2014 y 2018; Hernández, 2000); por otro, se ha detectado un conocimiento limitado de formas artísticas entre los docentes en formación que no va más allá de aquellas fórmulas convencionales y tradicionales que se han empleado en la educación artística. La formación de futuros pedagogos debe incluir el enriquecimiento del conocimiento de prácticas artísticas alternativas que conduzcan a modificar aquellas prácticas reproductivas instauradas en el ámbito educativo hasta el día de hoy (Blanco y Cidrás, 2019). Dentro de esta propuesta es importante retomar la función de los museos como recursos activos para la formación inicial de profesorado con el objetivo de lograr que estos espacios se consoliden como parte integrante de su futura labor docente (Arbués y Naval, 2014). Dicho de otro modo, los museos pueden ser vistos como espacios educativos que pueden contribuir a la formación de profesorado; al mismo tiempo que articulan propuestas pedagógicas de valor

desde procesos de educación no formal. Una formación en artes que incluya a los museos y que ofrezca oportunidades al profesorado de integrar las artes dentro del proceso educativo, también debería eliminar esa falta de vinculación entre teoría y práctica existente, tanto en el campo de las artes como en el de la formación de profesorado.

Cuando se hace referencia a la educación artística es importante hacerlo desde la perspectiva pedagógica. Esto quiere decir que las problemáticas particulares del área artes se deben tomar en cuenta dentro de la intervención pedagógica. En el caso de las artes el profesor Tourrián (2022) ha identificado las siguientes:

1. Los objetos artísticos establecen una conexión con la realidad que resulta singular dependiendo de la intencionalidad artística del objeto y acorde con el tipo de manifestación artística de la que se trate.
2. Existen criterios para catalogar los objetos artísticos ya que no todos poseen el mismo valor.
3. La experiencia que generan los objetos artísticos desde sus propias peculiaridades no se consigue si no se cultiva ningún tipo de arte.
4. La educación artística influye sobre las preferencias debido a que busca una concordancia entre valores y sentimientos.
5. La educación artística es una educación en valores porque pretende desde la perspectiva pedagógica implicarse en problemas de conocer, estimar, enseñar, elegir, comprometerse, decidir, y realizar valores estéticos y artísticos.
6. **Consideraciones finales**

El libro *Pedagogía de las artes. La perspectiva mesoaxiológica* es una reflexión en la que se plantean aspectos relevantes, tanto de la pedagogía general como de las pedagogías aplicadas con un enfoque en las artes como ámbito de educación general y especializado. Las reflexiones están orientadas a los profesionales de la educación para que desarrollen capacidades para intervenir en ámbitos de educación contruidos.

El libro define el valor de la Pedagogía como área que genera conocimiento de la educación, a partir de la cual se pueden desarrollar valores al educar con las áreas culturales teniendo en cuenta que las intervenciones se realizan atendiendo al significado del concepto de educación y a la forma en que se pueden utilizar estas áreas para desarrollar destrezas, hábitos, actitudes, conocimientos y competencias en el alumnado, en el marco de un sistema educativo que integra cultura y escuela en el concepto de ciudad educadora y creativa.

Estas perspectivas permiten operativizar el contenido de ámbitos de educación, diseño educativo e intervención en forma de acción educativa concreta, controlada y programada aplicada al área artes. Precisamente, por eso, este libro incluye la versión íntegra y final de los cuestionarios de perspectiva mesoaxiológica, primera fase, que, tomando como elemento central de la actividad el logro de concordancia entre valores educativos y sentimientos que se producen, propicia la creación de actitudes de reconocimiento, aceptación, acogida y entrega a esos valores en cada educando, haciendo efectivo el paso del conocimiento a la acción.

Referencias Bibliográficas

Arbués, E. y Naval, C. (2014). Los museos como espacios sociales de educación. *Estudios sobre educación*, 27,133-151.

Bhabha, H. (1996). El entre-medio de la cultura. En Hall, S. y du Gay, P. *Cuestiones de identidad cultural*. Amorrortu, 94-106.

Blanco, B., Cidrás S. (2019). *Educar a través da arte. Cara a unha escola imaxinada*. Kalandraka.

Burnard, P. and Colucci-Gray, L. (2021). Reframing STEAM by Posthumanizing Transdisciplinary Education: Towards an Understanding of How Science and Arts Meet and Matter for Sustainable Futures. *Convergence Education Review*, 7(2), 1-29.

Burset, S. y Bosch, E. (2016). Maestros crea(c)tivos: Por una pedagogía de las artes plásticas en los Grados de Maestro. *Revista Matéria-Prima*, 4(2), 164-174.

Eisner, E.W. (1992). La incomprendida función de las artes en el desarrollo humano. *Revista Española de Pedagogía*, 191,15-34.

Eisner, E.W. (2004). *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Paidós.

Fooladi, E. (2020). Taste as Science, Aesthetic Experience and Inquiry. In Colucci-Gray L. and Burnard P. (Eds.) *Why Science and Art Creativities Matter. (Re-)Configuring STEAM for Future-Making Education*. Brill Sense, 358-380.

Fortes González, N. (2021). Educar CON las artes: la historia del arte como instrumento de desarrollo de valores educativos comunes y específicos. *Revista Boletín Redipe*, 10(13), 50-86.

Hernández, F. (2000). *Educación y cultura visual*. Octaedro.

MacAllister, J. (2020). Embracing the Serpent: Education for Ecosophy and Aesthetic Appreciation. In Colucci-Gray L. and Burnard P. (Eds.) *Why Science and Art Creativities*

Matter. *(Re-)Configuring STEAM for Future-Making Education*. Brill Sense, 229-244.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (s.f.). *Conciencia y expresiones culturales*. Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/cultura.html>

Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Ellago Ediciones.

Torres Santomé, J. (2001). *Educación en tiempos de neoliberalismo*. Ediciones Morata.

Touriñán López, J.M. (2010). *Artes y Educación. Fundamentos de Pedagogía Mesoaxiológica*. Netbiblo.

Touriñán López, J.M. (2014). *Dónde está la educación: actividad común interna y elementos estructurales de la intervención*. Netbiblo, 218-241.

Touriñán López, J.M. (2018). La relación artes-educación: Educamos con las artes y hay educación común, específica y especializada. *REDIPE*, 7(12), 36-92.

Touriñán López, J.M. (2020). *Función pedagógica, competencia técnica y transferencia de conocimiento. La perspectiva Mesoaxiológica*. Colombia-Nueva York: Redipe (Bowker Books). Conmemoración del Premio Educa-Redipe (Trayectoria profesional).

Touriñán López, J.M. (2022). *Pedagogía de las artes. La perspectiva mesoaxiológica*. Editora Andavira.